



COLEGIO DE ABOGADOS DE DEÁN FUNES

NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Rivadavia N° 328 – Tel / Fax: 03521- 420497

Email: [colegioabogadosdf@hotmail.com](mailto:colegioabogadosdf@hotmail.com)

Deán Funes C.P: (5200) – Córdoba

## VACANCIA JUEZ CIVIL MULTIFUERO PRIMERA INSTANCIA

Deán Funes, 04 de Mayo de 2026.-

**Honorable Cámara Judicial de la IX Circunscripción**

**Señor Administrador de Sede- Vocal de Cámara**

**Dr. Pablo Fernando Ceballos Chiapero**

**S/D**

De mi consideración y respeto:

Pablo Enrique Gorosito, en mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados de la IX Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta Ciudad de Deán Funes, en nombre del Directorio de dicha Institución, y de los colegiados allí nucleados, me dirijo a Ud. y por su dignísimo intermedio a las autoridades judiciales competentes en la temática, (TSJ- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA), al efecto de considerar la siguiente alternativa, transitoria, respecto de la vacancia en el cargo de Juez Civil Multifuero de Primera Instancia de nuestra Sede.

Que, con el respetuoso propósito de acercar positivas soluciones a la situación del Juzgado Civil Multifueros de Primera Instancia en la IX Circunscripción, comprendiendo que tal juzgado es aproximadamente el 70% del cumulo de causas y trabajo diario de nuestros colegiados, he ahí la **preocupación, importancia y necesidad urgente** de tal cobertura del cargo de Juez, es que vengo a sugerir, en forma muy respetuosa, y hasta la existencia de un nuevo magistrado concursado y designado tal cual las previsiones de ley; **sea considerado un magistrado reemplazante en condiciones de "interinato"**, (tal cual en esta Sede Judicial, alguna vez se dispusiera así al momento de la Jubilación del Dr. José María Smith en el Juzgado de Control).

Que, si bien soy consciente de la posibilidad de que subroguen los magistrados de la Sede Jesús María, por tal razón he podido tomar contacto con quienes representan en tal Ciudad, a la Delegación del Colegio de Abogados, y entienden que esta posibilidad podría generar, un retraso en

ambos juzgados, y por el contrario no poder garantizar una prestación optima para Deán Funes, dicho esto, claro está, por el volumen de trabajo diario.

Que, es dable también considerar el retraso en el despacho diario, toma de audiencias y el despacho de fallos que nuestro Juzgado trae desde hace algún tiempo a la fecha, comprendiendo el suscripto los cambios que la oralidad trae aparejados, la falta de personal, etc, razones todas que deben ser analizadas a la hora de poder tomar la decisión más conveniente y garantista, en primer término a brindar el servicio de justicia para nuestros vecinos del Norte de la Provincia de Córdoba; en segundo lugar para la propia organización del Poder Judicial, y finalmente garantizar la continuidad de las causas en tiempos procesales correctos a los colegas de la Sede quienes necesariamente trabajan vinculados al quehacer diario del éste Juzgado, hoy sin Juez.

Que, como siempre, me pongo a su entera disposición en pos de colaborar en toda búsqueda de soluciones, destacando su predisposición, amabilidad y respeto para con todos los colegas del Foro local.

Sin más, le saludo respetuosamente, a la espera de prontas soluciones.

**Remisión con Copia al T.S.J.**



**Dr. Pablo E. Gorosito**  
Presidente Colegio Abogados  
Ciudad de Deán Funes  
Tel. Cel. 351-3051242

